



Auto No.

Radicación No. 76-834-40-03-2019-00076-00

EJECUTIVO - SENTENCIA

Demandante JHULDER VALENCIA CASTRO

Ddo. LUICIO SANCHEZ COLORADO – TITO VELASCO Y CLEVER
HINESROZA

Tuluá Valle, julio diez (10) de dos mil veinte (2020).

En consideración con el memorial proveniente del demandante, mediante el cual solicita medida de embargo de remanentes dentro de proceso 2019-00362 que cursa en este mismo juzgado, este despacho considera viable la medida.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE :

*ÚNICO- DECRETAR el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar, o el remanente producto de los ya embargados dentro del Proceso EJECUTIVO, que se tramita en **este mismo Juzgado**, propuesto por JOSE HOOVER GARCÍA. contra **CLEVER HINOSTROZA**, bajo la **radicación No. 2019- 0362**. - Déjese la anotación en expediente respectiva.*

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,
NEIRA JULIA LEYTON MENESES.



\$

Firmado Por:

**NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a6850b700fced73f7ac0cfc8bc78b0fe7ec71f8c30b125eff144759013d7b6b

Documento generado en 11/07/2020 06:16:19 PM